



DR. SOLER, v. HOHENLOHE, ENGEL
ABOGADOS, AUDITORES, ECONOMISTAS

“Wir lieben Perfektionismus”

EL PARO. UNA RECETA

El Gobierno español está preparando una batería de medidas económicas para presentar a Bruselas, relacionadas con las subvenciones y créditos aprobados para combatir los efectos de la pandemia. Entre ellos las que afectan al mundo laboral.

El objetivo es siempre el mismo. De qué manera, cómo se puede introducir una legislación que sea suficientemente atractiva para que las empresas se decidan a contratar a más empleados. La última reforma del Partido Popular consiguió frenar la destrucción de empleo y crear nuevos puestos de trabajo. Ahora, la flamante nueva Vicepresidenta tercera del Gobierno, la señora Diaz, del partido comunista, entiende que la reforma Rajoy no fue positiva y tiene que abolirse. Supongo que habrá pensado en otras medidas que permitan reducir el desempleo. Aunque lamentablemente no las conocemos todavía. Y las que ha apuntado llevan la dirección contraria. Seguirán desanimando a los empresarios.

Apunto dos medidas que con toda seguridad producirían un efecto positivo. Ya se que me diréis que muy bien, pero que no son factibles. Pero es igual, las expongo brevemente. La primera, reducción de los abultados costes de la Seguridad Social que se añaden al sueldo. Se habla en este país mucho de los sueldos "netos" y poco de los "brutos". Esto es, lo que la empresa debe pagar mensualmente por contratar a una persona. Y al sueldo neto se le debe aumentar un 35 o 40% por cuenta de la Seguridad Social e impuestos. El porcentaje es excesivo. No tendría que ser superior al 20 o 23%. Y seguro que si la ocupación en el país fuera

muy superior, con un paro inferior al 6 o 7% , aquel porcentaje podría ser suficiente para sufragar los costes sociales.

Y luego introducir el sistema que emplean los austríacos, en lo que hace referencia a las indemnizaciones por despido. Que estas indemnizaciones se contabilizaran a lo largo de la vida del trabajador, de manera que en caso de despido, de crisis en la empresa, ésta se pudiera salvar, sin la pesada carga del pago de unas indemnizaciones que exigen una liquidez que no se tiene.

Estoy seguro que si se abordara con seriedad el análisis de estos dos factores, la reducción muy sensible del paro sería una realidad. Pero para ello hacen falta ideas muy claras y valentía para abordarlas.

Y no las hay. Porque la contaminación ideológica en un asunto tan sensible siempre hace de las suyas.

DR. SOLER, v. HOHENLOHE, ENGEL

Abogados, Economistas y Auditores